

lo ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 18 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/18.621/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que en esta Comunidad de Madrid, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado la siguiente Resolución:

Notificada: “Estrella Colección Tours, Sociedad Limitada”.

Último domicilio conocido: Avenida Mediterráneo, sin número, local 33, centro comercial “Leganés Uno”, de Leganés (Madrid).

Disposición legal infringida: Artículo 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio.

Objeto de la Resolución: Revocación título-licencia. CICMA 1869.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se comunica a los interesados que el texto íntegro de dicha Resolución se encuentra en las dependencias de esta Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 26 de mayo de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/18.578/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Orden de 10 de junio de 2009, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa promovido con motivo de la ejecución del proyecto “Acondicionamiento de paradas de autobuses. Zona Este 2007 (Madrid)”, en los términos municipales de Valdaracete, Pozuelo del Rey, Campo Real, Torres de la Alameda, Loeches, Madrid (distrito de Vicálvaro), Arganda del Rey, Pedrezuela y El Vellón, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, y a efectos de la urgente ocupación de los referidos bienes.

Con fecha 11 de noviembre de 2008, la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprobó el proyecto “Acondicionamiento de paradas de autobús. Zona Este 2007 (Madrid)”. Su anejo de expropiaciones contiene la relación de bienes y derechos afectados por expropiación.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, reguladora de la Expropiación Forzosa, y concordantes de su Reglamento de 16 de abril de 1957, la Administración deberá determinar los bienes y derechos cuya ocupación sea estrictamente indispensable para el fin de la expropiación, así como, en su caso, los que sean indispensables para previsibles ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate. A tal efecto, procede someter al trámite de información pública recogido en el artículo 18 del mismo texto legal, por el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras relativas al proyecto de referencia.

En el referido plazo de quince días podrán formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas y, especialmente, las relativas a la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes, y su esta-

do material o legal. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

El plano parcelario del proyecto podrá examinarse durante el referido plazo, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las oficinas del Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, de Madrid), o en los Ayuntamientos de los términos municipales de Valdaracete, Pozuelo del Rey, Campo Real, Torres de la Alameda, Loeches, Madrid (distrito de Vicálvaro), Arganda del Rey, Pedrezuela y El Vellón.

Finalizado el plazo de información pública se estudiarán las alegaciones presentadas y se dictará orden de conclusión de la información pública, efectuando, en su caso, las rectificaciones o modificaciones que resulten procedentes en las relaciones de bienes y derechos afectados.

Los propietarios afectados a la vista del anejo de expropiaciones del citado proyecto son los que a continuación se relacionan:

FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	SUPERF. (M²)
1	15/44	Pedro Sánchez Domingo	Valdaracete	Rústica	191
2	15/43	Pedro Sánchez Domingo	Valdaracete	Rústica	372
3	15/46	María Santisteban Redondo	Valdaracete	Rústica	80
4	8/213	Mª Teresa Rodrigo Rodríguez	Pozuelo del Rey	Rústica	311
5	8/214	José Manuel Jovellar Rodríguez	Pozuelo del Rey	Rústica	27
6	6/142	Antonio, Juan José y Francisco Javier Carbajal Gascuña	Pozuelo del Rey	Rústica	452
7	7/156	Julia, Mª Yolanda y Avelina Riguera Díaz	Pozuelo del Rey	Rústica	20
8	8550602VK668550001YD	Ayuntamiento de Campo Real	Campo Real	Urbana	284
9	8932029VK678350001ZU	Ayuntamiento de Torres de la Alameda	Torres de la Alameda	Urbana	236
10	7834902VK6773N0001MK	Ayuntamiento de Torres de la Alameda	Torres de la Alameda	Urbana	157
11	9/200	José Geta Polo	Torres de la Alameda	Rústica	243
12	21/390	Valdemera Agropecuaria, S.L.	Loeches	Rústica	45
13	28075A020090010000AA	Desconocido	Loeches	Rústica	538
14	28075A021004090000AM	Ayuntamiento de Loeches	Loeches	Rústica	473
15	0900058DS1900D0001JO	Benigno Medina Torija	Madrid-Vicálvaro	Urbana	42
16	0900060DS1900D0001IO	Benigno Medina Torija	Madrid-Vicálvaro	Urbana	13
17	0900062DS1900D0001EO	Tau Promociones, S.A.	Madrid-Vicálvaro	Urbana	107
18	0900055DS1900D0001DO	Negocios Inmobiliarios Peninsulares, S.L.	Madrid-Vicálvaro	Urbana	83
19	0900054DS1900D0001RO	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid	Madrid-Vicálvaro	Urbana	44
20	12000C7DS1900D0001BO	Tolsa, S.A.	Madrid-Vicálvaro	Urbana	802
21	1/85	Gabriel Hernández Pla	Arganda del Rey	Rústica	405
22	0736945VK6603N0001XI	Logasema, S.L.	Arganda del Rey	Urbana	102
23	0736946VK6603N0001II	Mª Rosa del Pozo Sanz	Arganda del Rey	Urbana	131
24	2/92	Fernando, Carmelo, Araceli y Pilar Baena Soriano	Pedrezuela	Rústica	293
25	2/106	Primitiva González Sanz	Pedrezuela	Rústica	69
26	2/101	Pilar Villegas Santamaría	Pedrezuela	Rústica	194
27	3/474	Manuel García García	El Vellón	Rústica	142
28	13/168	Francisca, Florentino, Cesáreo, José y Mª Carmen González González	El Vellón	Rústica	300

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (“Boletín Oficial del Estado” de 17 de diciembre), el Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 (“Boletín Oficial del Estado” de 20 de junio), la Ley 1/1983, de 13 de noviembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de diciembre de 1983) y el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio de 2008) y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables al caso,

DISPONGO

Primero

Someter al trámite de información pública, por el plazo de quince días, los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto de “Acondicionamiento de paradas de autobuses. Zona Este 2007 (Madrid)”, en